**PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DE LA MODALIDAD FAMILIAR FLEXIBLE**

***“FORMANDOFAMILIAS”***

**Marco Conceptual**

1. Concepto de discapacidad

¿Qué es la discapacidad?

Según la OMS en su Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM), publicada en 1980, una discapacidad *"Es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.”[[1]](#footnote-1)*

Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

1. Tipos de Discapacidad

Existen diferentes estados que determinan una deficiencia física, sensorial, intelectual o de comunicación en el individuo, este puede ser de nacimiento o adquirido. Para efectos de estructura y clasificación, estos se agrupan de manera general en los siguientes tipos de discapacidad

* FISICA: definida como la dificultad en el movimiento y coordinación del ser humano que repercute en habilidades para manipular objetos, desplazarse (gatear, caminar, correr, entre otras).
* SENSORIAL: dentro de esta categoría se encuentra la discapacidad visual, la discapacidad auditiva y otros tipos de discapacidad relacionadas con la disminución de algunos de los sentidos.
* COMUNICATIVA: es la dificultad en la forma uso y contenido de lenguaje que origina problemas para estructurar y formular el pensamiento de manera adecuada, afectando la comprensión y la emisión del mensaje, lo que repercute en la comunicación asertiva.
* INTELECTUAL: se caracteriza por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa para el desarrollo de habilidades prácticas, sociales y conceptuales son las personas que presentan discapacidades para aprender y para comportarse, tanto en actividades de la vida diaria como en su relación con otras personas.[[2]](#footnote-2)

De acuerdo con la CIF presentada en el 2001, las personas con discapacidad *“Son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social puede impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás”[[3]](#footnote-3)*

1. Grado de la Discapacidad

Un elemento importante dentro del conocimiento de la discapacidad es el grado en que esta se presenta o compromete a la persona. Por otro lado, existe la necesidad de conocer el nivel de restricción en el desempeño de la persona en relación con su sexo y edad, para lo cual se utiliza la siguiente clasificación.

* LEVE, cuando la reducción de la capacidad de individuo para desempeñar sus actividades cotidianas es mínima.
* MODERADA, cuando la reducción de la capacidad del individuo limita parcialmente sus actividades cotidianas.
* GRAVE, cuando la reducción de la capacidad del individuo es tal que lo hace completamente dependiente.
1. Tipos de actividades con dificultad

|  |  |
| --- | --- |
| http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad/chmotriz.gif | **Caminar o moverse**. Hace referencia a la dificultad de una persona para moverse, caminar, desplazarse o subir escaleras debido a la falta de toda o una parte de sus piernas; incluye también a quienes teniendo sus piernas no tienen movimiento o presentan restricciones para moverse, de tal forma que necesitan ayuda de otras persona, silla de ruedas u otro aparato, como andadera o pierna artificial. |
| http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad/visualch.gif | **Ver**. Abarca la pérdida total de la vista en uno o ambos ojos, así como a los débiles visuales y a los que aún usando lentes no pueden ver bien por lo avanzado de sus problemas visuales**.** |
| http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad/chmental.gif | **Mental**. Abarca cualquier problema de tipo mental como retraso, alteraciones de la conducta o del comportamiento. |
| http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad/chauditiva.gif | **Escuchar**. Incluye a las personas que no pueden oír, así como aquellas que presentan dificultad para escuchar (debilidad auditiva), en uno o ambos oídos, a las que aún usando aparato auditivo tiene dificultad para escuchar debido a lo avanzado de su problema. |
| http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad/hablach.gif | **Hablar o comunicarse**. Hace referencia a los problemas para comunicarse con los demás, debido a limitaciones para hablar o porque no pueden platicar o conversar de forma comprensible. |
| http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad/defici2.gif | **Atención y aprendizaje**. Incluye las limitaciones o dificultades para aprender una nueva tarea o para poner atención por determinado tiempo, así como limitaciones para recordar información o actividades que se deben realizar en la vida cotidiana. |
| http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad/4plej1.gif | **Autocuidado.** Hace referencia a las limitaciones o dificultades para atender por sí mismo el cuidado personal, como bañarse, vestirse o tomar alimentos[[4]](#footnote-4) |

**Visión ética en la atención del menor con discapacidad**

1. Derechos de las personas con discapacidad

La convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad[[5]](#footnote-5) es una iniciativa de la organización de las naciones unidas (ONU) para ayudar a que las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos. Por eso, es recomendable identificar cuáles son los derechos de las personas con discapacidad:

Todos tenemos los mismos derechos fundamentales. Sin embargo, dadas sus condiciones particulares, las personas con discapacidad deben recibir los apoyos físicos, sociales, médicos, psicológicos, económicos y legales que requieran para ejercer sus derechos en condiciones de igualdad. Es por esta razón que existen derechos que les son particulares.

* El derecho a la no distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en su condición de discapacidad.
* El derecho a la igualdad de oportunidades.
* El derecho a una completa igualdad y protección ante la ley.
* El derecho a un tratamiento médico, psicológico y funcional, que incluya rehabilitación y otros servicios necesarios para el desarrollo integral de la persona.
* El derecho a recibir educación.
* El derecho a trabajar de acuerdo con sus capacidades y a recibir un salario justo.
* El derecho a recibir un trato digno y respetuoso.
* El derecho a que sus necesidades especiales sean tomadas en su consideración en planes económicos y sociales.
* El derecho a participar en todas las actividades sociales, creativas y de recreación.
* El derecho a la accesibilidad, que incluye, por ejemplo, formas accesibles de comunicación como letreros braille, o instalaciones que tengan las características necesarias para que las personas con discapacidad puedan desplazarse libremente por ellas.

La Convención sobre los Derechos del Niño enuncia que las disposiciones principales para los niños con discapacidad se encuentran en los artículos 2 y 23, los cuales se describen a continuación:[[6]](#footnote-6)

El artículo 2 requiere que los Estados Parte de la Convención sobre los Derechos del Niño aseguren que cada niño sujeto a su jurisdicción disfrute de todos los derechos enunciados en la Convención sin discriminación alguna. Esta obligación exige que los Estados Parte adopten las medidas apropiadas para impedir todas las formas de discriminación, en particular por motivo de la discapacidad. Esta mención explícita de la discapacidad como ámbito prohibido para la discriminación se puede explicar por el hecho de que los niños con discapacidad pertenecen a uno de los grupos más vulnerables de niños. Por tanto, se ha considerado necesario mencionar la discapacidad explícitamente en el artículo sobre la no discriminación.

La discriminación se produce en diversos aspectos de la vida y del desarrollo de los niños con discapacidad. Por ejemplo, la discriminación social y el estigma conducen a su marginación y exclusión, e incluso pueden amenazar su supervivencia y desarrollo si llegan hasta la violencia física o mental contra los niños con discapacidad. La discriminación en la prestación de servicios los excluye de la educación y les niega el acceso a los servicios de salud y sociales de calidad.

La falta de una educación y formación profesional apropiadas los discrimina negándoles oportunidades de trabajo en el futuro. El estigma social, temores, sobreprotección, actitudes negativas, ideas equivocadas y prejuicios imperantes contra los niños con discapacidad siguen siendo fuertes en muchas comunidades y conducen a la marginación y alienación de los niños con discapacidad.

El artículo 23 debe considerarse el principio rector para la aplicación de la Convención con respecto a los niños con discapacidad. El mensaje principal es que los niños con discapacidad deben ser incluidos en la sociedad, disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten su participación activa en la comunidad.

Asimismo, el Estado reconoce el derecho del niño con discapacidad a recibir cuidados especiales y alentarán y asegurarán la prestación de la asistencia necesaria al niño que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de su cuidado. La asistencia debe ser adecuada al estado del niño y a las circunstancias de sus padres o de otras personas que cuiden de él

**Aspectos de vulnerabilidad en niños con discapacidad**

El concepto de grupo vulnerable actualmente se encuentra sometido a un intenso debate, pero en general deberá entenderse como individuos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentra en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuenta con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

Las personas con discapacidad han sido, dentro de estos colectivos, aquellos sobre los que ha recaído de manera más contundente el peso de la vulnerabilidad, ya que se considera que es un grupo marginado y desfavorecido de la sociedad y víctima de la discriminación en varios aspectos.

Cuando se señala que las niñas y niños con discapacidad se encuentra en situación de vulnerabilidad, significa que se encuentran en situación de desventaja para poder hacer efectivos sus derechos y libertades debido a que no están dadas las condiciones para que todos los individuos con discapacidad cuenten con ese conjunto de garantías y libertades ofrecidas por el derecho.

En la mayoría de los casos, este grupo de la población tiene limitaciones para acceder, en igualdad de condiciones, a la educación, a la protección social, a la salud, a la cultura, a los medios de transporte, a la información, entre otros derechos básicos.

La situación de vulnerabilidad y exclusión en que generalmente viven las personas con discapacidad, ha llevado a la comunidad internacional a crear instrumentos para promover, proteger y asegurar todos sus derechos de manera plena y en condiciones de igualdad.

El instrumento más importante es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) aprobada el 13 de diciembre de 2006, la cual plantea un cambio de las actitudes y enfoques hacia las personas con esta condición de vida

Atención para el desarrollo integral del niño con discapacidad en las unidades de servicio de la modalidad familiar flexible.

El menor con discapacidad tiene limitaciones de la actividad y restricciones de la participación debido a que presenta una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales que pueden convertirse en barreras que impiden su inclusión plena y efectiva en igualdad de condiciones con los demás, por su parte el servicio integral que proporciona la modalidad tiene como objetivo favorecer el desarrollo integral a partir del potencial de cada menor.

El desarrollo integral parte de una visión global del ser humano, al considerarlo como una unidad bio-psico-social que resulta indisociable, por lo cual la labor de la lo modalidad es favorecer por medio de experiencias de aprendizaje las dimensiones física, cognitiva y socio-afectiva desarrollándolas al máximo de acuerdo a sus capacidades.

La dimensión física se refiere al desenvolvimiento corporal, por lo que en la modalidad se procura la salud a través de una alimentación correcta, seguimiento a su crecimiento y medidas preventivas como el control de vacunas. Además se deben generar los espacios y condiciones para que los menores se muevan, desplacen y manipulen objetos y paulatinamente tengan más control de sus movimientos y por consiguiente mayor coordinación en la medida de sus posibilidades.

La dimensión cognitiva se refiere a lo intelectual, esto es, a los procesos mentales que suceden para aprender y considerando que los sentidos son la ventana al mundo, estos son en el principio de la vida el primer medio de aprendizaje, sin embargo en los menores con discapacidad sensorial este aspecto se ve limitado por lo que tendrán que existir diversos estímulos que den paso al aprendizaje por otros canales, por ejemplo en un niño ciego o con deficiencia visual los canales tendrán que ser el oído, el tacto e incluso el olfato y el gusto.

La dimensión socio-afectiva se refiere a la parte emocional que determina la interrelación con los otros y a su vez esta depende de las relaciones afectivas vividas durante los primeros meses de vida, de ahí la importancia de crear vínculos sanos con los menores que promuevan su desarrollo, otro aspecto trascendental en los menores con discapacidad es la autonomía, la cual debe ser visualizada como el principal objetivo en su desarrollo.

Por lo anterior, es imprescindible que la modalidad:

* Plantee metas, actividades y estrategias de enseñanza que favorezcan el desarrollo del menor en sus diferentes áreas.
* Proporcione patrones positivos de interacción con adultos y niños.
* Eduque al niño para la autonomía y la autosuficiencia.
* Estimule las habilidades sociales y de comunicación.
* Cree y propicie un ambiente de respeto y comunicación.

Para proporcionar una atención integral al niño con discapacidad se requiere de la activa y entusiasta participación de la familia, la comunidad de la modalidad y la sociedad en general, con el empeño de crear entornos favorables y armónicos para el desarrollo e integración en la unidad operativa.

**Apoyo de salud y nutrición.**

Es importante garantizar la seguridad del niño y la niña procurando ambientes saludables y seguros, es decir, que no presenten riesgos de accidentes.

La salud y la alimentación hacen parte del desarrollo integral del ser humano. En los primeros años de vida es importante proporcionar una alimentación balanceada para una buena salud y prevención de enfermedades. De esta manera se promueve el desarrollo del niño y la niña en todas las dimensiones (cognitiva, motora, afectiva y comunicativa).

* SALUD :
* Estar en permanente control con el médico (preferiblemente pediatra) para que evalúe el desarrollo de talla y peso, y se haga una constante revisión de su estado de salud.
* Aplicar al niño o a la niña todas las vacunas que de acuerdo a su edad le corresponden.
* Visitar al odontólogo por lo menos cada seis meses.
* Hacer control de oftalmología (examen visual) cada vez que sea necesario.
* Hacer pruebas audiométricas (examen de los niveles de audición), si se requiere.
* Revisar y apoyar el aseo personal y del hogar.
* Acudir a los servicios de salud y rehabilitación los cuales deben ofrecer según las necesidades del niño o la niña: terapias (fonoaudiología, ocupacional, fisioterapia y respiratoria), psicología, educación especial, nutricionista entre otros.
* NUTRICION:
* Brindar una dieta alimenticia según las necesidades, ya que algunos niños y niñas no tienen una capacidad masticativa o deglutiva (tragar el alimento) adecuada, o presentan intolerancia a algunos alimentos.
* Establecer horarios constantes o fijos para las comidas.
* Dar porciones adecuadas de comida que sean proporcionales para la edad.
* Dar al niño y a la niña alimentos nutritivos que contengan proteínas (leche, carnes, verduras y granos) y brindar lactancia materna durante los primeros 6 meses.
* Tener en cuenta los alimentos preferidos por el niño o la niña.
* Dar las cinco comidas diarias según el metabolismo (capacidad para asimilar y dirigir alimentos) del niño o de la niña.
* Mantener una limpieza constante en los alimentos.
* Evitar el exceso de grasas, harinas y dulces

**Apoyo Pedagógico**

Con el fin de contribuir en el desarrollo integral del menor con discapacidad en función de su potencialidad dentro de la modalidad se plantean actividades pedagógicas que respondan a ejes de contenido que favorezcan las diferentes áreas del desarrollo.

Las actividades pedagógicas son concebidas como aquellas acciones que se realizan en el marco de un programa pedagógico, éstas deben estar encaminadas a promover capacidades que potencialicen el desarrollo integral de los menores.

La ley general para la inclusión de las personas con discapacidad menciona la necesidad de contribuir al desarrollo integral de las personas con discapacidad a través de las acciones de diversos ámbitos entre ellos la educación.

De acuerdo a lo establecido por la UNESCO, los Cuatro Pilares de la Educación son el Saber conocer, Saber hacer, Saber convivir y Saber ser, lo que reconoce y atiende las esferas física, cognitiva y afectiva-social de los seres humanos.

La educación especial es la destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva y pretende una educación integral adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y perspectiva de género, tiene por objeto la formación de la vida independiente y la atención de Necesidades Educativas Especiales (NEE) que comprende entre otras, dificultades severas de aprendizaje, discapacidad múltiple o severa y aptitudes sobresalientes, con la finalidad de permitirles un desempeño académico equitativo, evitando así la desatención, deserción y discriminación.

Escenarios De Aprendizaje

Un escenario de aprendizaje es el espacio de trabajo infantil, donde se propicia la interacción con los adultos, niños, objetos, naturaleza, así como las pautas y normas sociales. Son espacios que generan aprendizajes significativos para el desarrollo de la autonomía y convivencia social, donde los materiales y su distribución, permiten al niño experimentar, comunicarse y actuar.

Para crear un ambiente estimulante que favorezca el desarrollo integral de los menores es importante aprovechar los espacios y la organización del material didáctico, como una estrategia para propiciar el aprendizaje y el desarrollo de sus capacidades.

Los niños necesitan sitios donde a través de sus propias acciones puedan moverse y desplazarse en la medida de sus posibilidades, conocer, crear, construir y experimentar utilizando sus propias estrategias, para lo que requieren de zonas de juego en el que interactúen libremente con los materiales y los demás niños.

El trabajo en escenarios debe proporcionar experiencias de aprendizaje basadas en los intereses de los niños en donde la observación y la intervención de los adultos son esenciales para leer el interés de los niños por cierto material, entender la función que le otorgan e interactúan con él con la finalidad de consolidar aprendizajes.

Los niños necesitan un clima acogedor, cálido, seguro y afectuoso, donde se sientan valorados, queridos y donde puedan establecer relaciones interpersonales fluidas. De ahí la importancia de que en la medida de sus posibilidades, los niños participen en el diseño del ambiente educativo,

Los materiales con los que se ambienten los escenarios deben ser cuidadosamente seleccionados de acuerdo a las características del desarrollo del niño procurando experiencias, vivencias, actividades con base en sus características, intereses y necesidades.

En este sentido, los escenarios de aprendizaje deben ser inclusivos de tal manera que faciliten los procesos de aprendizaje y participación de todos menores, lo cual implica la adaptación de los espacios para que los niños puedan acceder sin riesgos a todas las actividades e incluso la adaptación de los mismos, de esta manera se permitirá la estimulación y el aprendizaje en las diferentes dimensiones de su desarrollo integral.

**Apoyo Psicosocial**

Los niños con discapacidades, como todos los niños, pueden ser una bendición increíble que brindan a los padres y a las familias mucha alegría y felicidad. El tener un hijo con discapacidades, sin embargo, también puede requerir que las familias cambien de dirección, que transiten diferentes caminos, que aprendan nuevas destrezas, y que redefinan sus prioridades.

 Los caminos transitados y las personas que se conocen como resultado de tener un hijo con discapacidades a menudo ayuda a las familias a darse cuenta de qué es lo que realmente es importante en la vida. Para los padres de hijos con discapacidades, el concepto de crisis es redefinido y las familias aprenden rápidamente a no “preocuparse por pequeñeces.” Las lecciones que aprendemos de nuestros hijos con discapacidades son lecciones que ninguna otra persona podría enseñar. Las vidas de los padres y las familias que crían a hijos con discapacidades cambian para siempre, pero la mayoría de los cambios son beneficiosos.

Reconocer la importancia de la identificación el proceso emocional que viven los Padres cuando descubren que tienen un hijo con Discapacidad Identificar las principales necesidades emocionales de los niños, padres, hermanos, familia de las personas con Discapacidad. Conocer, Implementar y Aplicar estrategias para la atención

Sin duda las enfermedades discapacitantes además de generar graves consecuencias, físicas, emocionales de comportamiento sobre las personas afectadas por alguna de ellas, también provocan consecuencias psicológicas que traen consigo cambios en la esfera familiar.

Habitualmente estos cambios están asociados no sólo a la propia labor de vigilancia y cuidado que es asumida por algunos miembros del entorno familiar, sino también a los problemas derivados de la propia convivencia con la discapacidad entre sus miembros más activos y sus diversas repercusiones en las dinámicas de funcionamiento familiar.

Es importante que le puedan ver como un niño como los demás, que busca relacionarse con ellos, que disfruta de sus caricias, que quiere conocerles y que son muy importantes para el

“La discapacidad de un hijo es difícilmente elaborable por que se ven dañadas las expectativas y proyección en el futuro de los padres, además de lo que implica el sufrimiento de un ser querido; la sensación de pérdida del niño sano puede dificultar el vinculo con el niño discapacitado”[[7]](#footnote-7).

**En este sentido el apoyo psicológico se basa en actuaciones que intentan responder de forma individualizada a las necesidades de los usuarios,** Su razón de ser está basada en que cada familia tiene unas necesidadesespecíficas, todos los cuidadores están en riesgo de aislarse socialmente, y es preciso ofrecer un seguimiento y una continuidad de los servicios y recursos ofrecidos a lo largo de todo el proceso de atención a las niños y niñas con algún tipo de discapacidad.

Los padres de niños con necesidades especiales a menudo: Se sienten diferentes, y tienden a aislarse. Sienten preocupación, temores, cansancio, frustración, tristeza, perseguidos y sensación de pérdida por lo que el niño no puede o podrá hacer.

Sienten confusión, incertidumbre, y tienen muchas interrogantes Tienen derechos, incluyendo confidencialidad, consentimiento, información, participación, evaluación, notificaciones por escrito, asistencia, y revisión de expedientes Pueden preguntar, pedir, procurar, protestar, perseverar

Los hermanitos y otros familiares de los niños con necesidades especiales: Necesitan información sobre la condición o discapacidad del niño Pueden sentir celo y resentimiento, lástima, y vergüenza, coraje y rechazo hacia el niño con discapacidades

**Se dará apoyo psicosocial en cuanto a:**

* Información que abarque una amplia gama de temas relacionados con el cuidado y atención a personas con alguna discapacidad.
* Asesoramiento profesional sobre diversos temas.
* Formación en diferentes habilidades de autocuidado: comunicación, afrontamiento del estrés, prevención de problemas depresivos, autocuidado, resolución de problemas, manejo de sentimientos conflictivos, bienestar emocional, entrenamiento en estrategias de afrontamiento.
* Apoyo emocional y social: afecto, comprensión y apoyo de otras personas de su círculo social.

**¿Por qué sería necesario que las familias beneficiarias del programa reciban apoyo psicológico**?

El tener un hijo con discapacidad, puede requerir que las familias busquen orientación, transitando diferentes caminos, aprendiendo nuevas destrezas, en síntesis, redefiniendo cuáles son sus prioridades. Los caminos transitados y personas que se conocen como resultado de tener un hijo con discapacidad en general favorecen a estas familias a darse cuenta de qué es lo que realmente posee valor en cada una de sus vidas.

Para los padres de hijos con discapacidad, el concepto de crisis es redefinido y las familias aprenden rápidamente a no preocuparse por pequeñeces. Las lecciones que aprendemos de nuestros hijos con discapacidades son lecciones que ninguna otra persona podría enseñar. Si bien estas nuevas circunstancias provocan cambios y dinámicas familiares, la mayoría de ellos son beneficiosos.

Pues entonces ¿por qué las familias necesitarían apoyo?

Para algunas familias, los apoyos y servicios que necesitarán serán mínimos, para otras, será vital recibir asistencia amplia a fin de mantener al niño y a la familia seguros, saludables y unidos. Esto es así porque, como en todas las familias, no hay dos niños con discapacidades o familias de los mismos que sean exactamente iguales. Cada familia tiene sus necesidades, fortalezas, habilidades, y deseos que son únicos conforme sus circunstancias.

¿Qué es exactamente el apoyo a la familia o en qué consiste?

 Este debiera ser todo aquello que resulte necesario para asistir a las familias para que ayuden a sus hijos a manejarse dentro del ámbito hogareño. Sin embargo, puede resultar difícil definir qué cosa es concretamente lo necesario.

**Actividades de Estimulación**

La estimulación es un conjunto de acciones que originan que el menor desarrolle capacidades, éstas actividades deben considerar todas las áreas del desarrollo (cognición, lenguaje y habla, autoayuda e independencia, socialización, motricidad fina y motricidad gruesa) por lo que la ejecución de las mismas originaran capacidades que podrán ser utilizadas para la realización de tareas y resolución de problemas de la vida diaria, lo que favorecerá la adaptación del menor a su medio ambiente.

* **Importancia de la estimulación del niño con discapacidad.**

Es importante considerar que los niños con discapacidad necesitan mayores experiencias tempranas, actividades de estimulación bastas que se planeen y se presenten con una adecuada estructura.

El objetivo primordial de realizar acciones de estimulación es mejorar los niveles madurativos en las distintas áreas de desarrollo, incidiendo principalmente en aquellas que se ven afectadas por el tipo de discapacidad que presenta el menor, tienen la función de reforzar las actividades de apoyo terapéutico que se realizan en la guardería y se realizan de manera grupal.

Debido al daño a nivel sistema nervioso central o periférico que pueda tener un menor con discapacidad, probablemente tendrá que pasar por un prolongado proceso de aprendizaje que depende en gran medida de la estimulación exterior.

Estimulación sensorial

* **Visual**

Tiene el objetivo de proporcionar al niño estímulos visuales con la suficiente luminosidad y contraste de color, tamaño. Se deben considerar las respuestas del niño ante los estímulos visuales y respetar la distancia a la que el niño percibe mejor. Los estímulos se deberán presentar a diferentes distancias, en movimiento (primero lento y cada vez más rápido) y en trayectorias lineales, perpendiculares, circulares, entre otros.

A continuación se presentan los ejes a seleccionar para el diseño de actividades de estimulación:

* Fijar la mirada frente a personas y objetos
* Realizar contacto ocular
* Seguir visualmente personas y objetos de izquierda a derecha, de arriba hacia abajo y de forma circular
* Localizar visualmente un objeto
* Mirar activamente el entorno
* Alternar la mirada ante varios objetos.
* Seguir visualmente a una persona o un objeto en movimiento.
* Seguir visualmente los objetos que se desplazan rápidamente.
* Realizar exploración visual.
* Identificar objetos o personas.
* Identificar detalles generales y particulares de los objetos y las personas.
* **Auditiva**

Tiene el objetivo de proporcionar al niño estímulos auditivos sin lastimar el oído del menor, creando situaciones en donde se perciba el contraste entre sonido-silencio, evitando los cambios bruscos de tonos, así como la constancia y repetición de uno sólo.

La estimulación en esta área es fundamental para el desarrollo del lenguaje, debido a que favorece la discriminación auditiva.

A continuación se presentan los ejes a seleccionar para el diseño de actividades de estimulación:

* Reaccionar ante un sonido
* Atender al estímulo sonoro que se encuentra a la vista
* Girar la cabeza hacia la fuente sonora (dentro de su campo visual)
* Buscar la fuente del sonido
* Atender al estímulo sonoro que no se encuentra dentro de su campo visual
* Atender a un estímulo específico mientras hay sonidos de fondo
* Seleccionar de entre varios sonidos uno específico
* Diferenciar algunos sonidos conocidos
* Realizar seguimiento auditivo, de frente, detrás, del lado izquierdo, del lado
* **Tactil**

La información táctil se recibe continuamente y en todas las actividades de la rutina: al abrazar, cargar, acariciar, bañar, cambiar de ropa, al menor, entre otros. Existen receptores sensitivos en toda la piel, que responden a texturas, temperaturas, pesos, vibración y presión.

La estimulación en ésta área consiste en proporcionar al niño experiencias sensitivas sistematizadas que pueden involucrar todo su cuerpo, utilizando una textura por sesión.

Para realizar la estimulación táctil es importante quitar la ropa al niño, dejándolo únicamente con el pañal, cuidando que se encuentre en un lugar cálido y sin corrientes de aire; previo a la actividad, el adulto tendrá que lavarse las manos con agua y jabón, de forma posterior frotarlas para logran una temperatura agradable y así poder tener contacto eficaz con la piel del niño.

Es importante seguir las indicaciones del terapeuta físico en relación al tipo de texturas, dirección, tipo de masaje, manejo de casos particulares (sobre todo en niños con problemas de tono muscular), postura, etcétera.

A continuación se presentan los ejes a seleccionar para el diseño de actividades de estimulación:

* Percibir texturas una a una
* Discriminar diferentes texturas
* Identificar diferentes texturas
* Identificar las características de las cosas a partir de su textura.

**Estimulación psicomotriz**

La psicomotricidad tiene el objetivo de integrar el cuerpo en sus componentes biológicos, psicológicos, cognitivos y sociales a partir de la acción, la relación y el pensamiento para permitir la consciencia de sí mismo en la medida en que nos relacionamos con otras personas, con los objetos y en general con el medio que nos rodea.

Estimular la psicomotricidad en un menor con discapacidad tiene por objetivo habilitar al niño a apropiarse de su cuerpo, explorar el espacio, el movimiento, los objetos, armando otras relaciones entre su cuerpo, el de otros con encuentros de miradas, juegos, silencios, palabras, posturas, entre otros.

La psicomotricidad gruesa se refiere al control, movimiento y coordinación de todo el cuerpo o de grandes segmentos corporales, la mejor forma de realizar éstos ejercicios es recurriendo al juego, ya que de ésta manera se permitirá un mejor desenvolvimiento del niño.

La psicomotricidad fina se refiere al control de estructuras corporales más reducidas por medio de las cuales se pueden realizar movimientos precisos con un elevado nivel de coordinación.

**PSICOMOTRICIDAD GRUESA**

**Tono muscular (masajes)**

El tono muscular es la actividad muscular sostenida que prepara para la actividad motriz, es sostén sobre el que se forman las posturas, las actitudes; están en íntima relación con la sensibilidad propioceptiva. Todo lo que el niño vive lo hace a través del tono, así que éste tiene un papel importante en la toma de conciencia de sí y en la edificación del conocimiento del mundo y de los demás.

Cuando un menor presenta hipertonía, manifiesta un elevado nivel de contracción muscular, por el contrario cuando manifiesta un escaso nivel de contracción muscular se le llama hipotonía.

Es importante estimular a los menores para que mediante ejercicios o masajes, que medien la contracción muscular, ya que esto a su vez le permitirá adquirir gradualmente mayor posibilidad de control de movimientos.

**PSICOMOTRICIDAD FINA**

**Manipulación de objetos**

Se deberá fomentar el trabajo con objetos en relación al cuerpo, la prensión de objetos cada vez más pequeños y que requieren de mayor precisión, desde tomar un alimento y llevárselo a la boca; utilizar la pinza fina para tomar cosas y colocarlas una por una en recipientes y botes con boca cada vez más angosta; hasta utilizar pinzas para ropa o pasar una por una las páginas de un cuento.

Todas las actividades deberán ser graduadas de tal manera que se estimule la coordinación fina a partir de la manipulación de objetos grandes hasta llegar a los más pequeños.

Es necesario verificar que el material utilizado no represente ningún riesgo para los menores. Se deberá tener mucho cuidado con los objetos pequeños, para evitar que los niños se lo lleven a la boca, por lo que se mantendrá una estrecha vigilancia, colocando el material de trabajo fuera del alcance de los niños, en los momentos que no se esté utilizando.

**Estimulación del lenguaje**

El lenguaje es la capacidad de los seres humanos para representar el mundo por medio de signos arbitrarios y convencionales teniendo como función fundamental la comunicación, asimismo, el habla es el producto más visible de la expresión de mensajes teniendo como base de cimentación el bagaje interno para la adecuada elaboración y estructuración de ideas.

Considerando al lenguaje como un proceso cognitivo complejo es fundamental la estimulación en esta área para todos los niños, especialmente para los que tienen alguna discapacidad debido a que esta es una de las áreas más afectadas por tener relación fundamental con el área motora, resultado de que esas dos funciones cerebrales corresponden al área ubicada en el lóbulo frontal, por lo tanto, aquellos niños con afección motora o problemas en esta área tendrán dificultad en la producción del lenguaje, por ello la importancia del trabajo con actividades que fomenten la comunicación del niño con su entorno, incluso cuando aún no habla, utilizando para ello los recursos que tenga en cada momento evolutivo (sonrisa, llanto, mirada, gestos, capacidad de señalar, etc.).

Para lograrlo se deberá implementar un adecuado patrón de interacción con el niño, con el fin de favorecer sus respuestas socio-comunicativas: contacto ocular, sonrisa, balbuceo, risa, atención, observación, entre otras. La mejor manera de estimular al niño es hablándole, acercándose a él, mirarlo a los ojos, llamarlo siempre por su nombre y describirle todo lo que sucede a su alrededor, las actividades que está realizando, los componentes del ambiente, las características de los objetos, etcétera.

La función comunicativa depende de las experiencias del niño con el medio socializador, en el cual se fomentan habilidades de atención, comprensión, seguimiento de instrucciones, expresión gestual, expresión verbal, por lo tanto, el trabajo en ésta área deberá ir encaminado a propiciar situaciones comunicativas de tal manera que se trabaje con las subáreas del lenguaje: la fonética y fonología, la sintaxis, la semántica y la pragmática.

1. OMS 1980 [↑](#footnote-ref-1)
2. <http://coalicionmexico.org.mx/discapacidad2.html> [↑](#footnote-ref-2)
3. <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/oms-clasificacion-02.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
4. <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P> [↑](#footnote-ref-4)
5. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, primer tratado del sistema de derechos humanos del siglo XXI. [↑](#footnote-ref-5)
6. Convención sobre los derechos del niño; [http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/(Symbol)/CRC.C.GC.9.Sp?OpenDocument](http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/%28Symbol%29/CRC.C.GC.9.Sp?OpenDocument) [↑](#footnote-ref-6)
7. Sloman y Konstantareas, 1990; Lynch y Morley, 1995; Mittler, 1996; Fantova, 2000 [↑](#footnote-ref-7)